



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 27 de Diciembre de 2019.-

DECRETO ALC. N° 5059/2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N°2.692/2017, de fecha 18 de julio de 2017, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto Alcaldicio N°1.978 del Ministerio de Hacienda de fecha 31 de Diciembre del 2018, autoriza Fondos Globales para Operaciones Menores y Viáticos año 2019; Formulario Solicitud Autorización Fondo de fecha 26 de Diciembre de 2019, con Visto Bueno de Director Responsable, Director de Administración y Finanzas y de Administración Municipal; Memorando N°495-A/2019, de fecha 26 de Diciembre del 2019, de Contabilidad y Presupuesto DAF; quien solicita un fondo a rendir por la suma de \$744.000.- destinado para compra de agua mineral, compra de flores y otros gastos que sean necesarios para la actividad denominada Encuentro en la Fe por un Chile Mejor, Alto Hospicio.



DECRETO:

- 1.- Otórguese, fondo a rendir **por única vez**, a doña CLAUDIA MUÑOZ MUÑOZ, RUT _____, Planta Grado 5° EMS, por la suma de **\$744.000.- (Setecientos Cuarenta y cuatro mil pesos)**, destinado para compra de agua mineral, compra de flores y otros gastos que sean necesarios para la actividad denominada Encuentro en la Fe por un Chile Mejor, Alto Hospicio.
- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que de ello deriven con cargo a la cuenta **114.03.01.005 Anticipo Funcionarios Claudia Muñoz**.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Abel Fernando Carvajal Ayala, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECCIÓN MUNICIPAL

ACA/crs

Distribución:

- ✓ Adm. y Finanzas
- ✓ Dir. Control
- ✓ Depto. Deportes.
- ✓ Archivo.